



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

VISTO la Resolución Decanal N° 128/2014 mediante la cual, se designó el Comité Académico Especial que evaluará los Antecedentes de la Profesora Marina BUSTAMANTE (DNI N° 26.423.282), para la promoción del cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva al cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, en la asignatura: Geografía Rural (Cód. 6784), del Departamento de Geografía (5-57); y

#### CONSIDERANDO

Que corresponde al Consejo Directivo la ratificación de la mencionada Resolución.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 03 de abril de 2014.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Ratificar en todos sus términos la Resolución Decanal N° 128/2014.-

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS TRES DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N° 082/2014